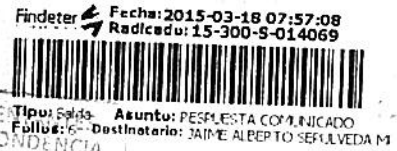
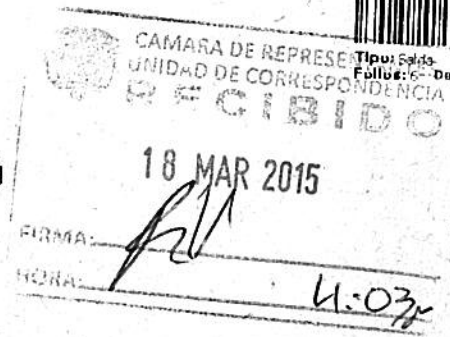


Bogotá D.C., Marzo 17 de 2015

Doctor:
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Cámara de Representantes
Comisión Legal de Cuentas
Ciudad.



REFERENCIA: Respuesta comunicado CLC 254/15/2

Respetado Doctor:

En atención a su comunicado en referencia, nos permitimos dar respuesta a la encuesta y de igual forma remitir la documentación que la soporta de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER.

- 1.- Remitir Copia de los estados financieros a 31-12-14 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 354 de 2007) Capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos".

R- Se remiten los siguientes estados financieros

- a). Balance general.
- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. (Estado de resultados)
- c). Estado de cambios en el patrimonio.
- d). Estado de flujos de efectivo.
- e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad.

f). Notas explicativas a los estados financieros.(Formatos CGN2005NG-003 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y formato CGN2005NE- NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO). Favor remitir el texto completo.

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

h). Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Regimen de Contabilidad pública.

i). De acuerdo con el Artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Regimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de Intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

¿Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva, estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada una vez sean aprobados favor informar si se presento algún cambio en los mismos.

NOTA: En la información solicitada en este punto, se debe tener en cuenta lo establecido en el instructivo No. 003 de Diciembre 10 de 2014 de la contaduría General de la Nación.

2.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 (de acuerdo con el catalogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?.

R- Dentro de las acciones administrativas realizadas por FINDETER, a fin de recuperar los saldos por reintegrar de difícil recaudo, es la de convocar a los entes territoriales a fin de llegar a un acuerdo de pago y en varios casos asistir con ánimo conciliatorio a las audiencias de conciliación convocadas por los despachos Judiciales en virtud al artículo 47 de la Ley 1551 de 2012.

5.- Informe sobre la evaluación y Seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 01 del 19 de Enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- En este punto por favor informar lo siguiente:

FORTALEZAS DEL SISTEMA	<p>El ambiente de Control se vio fortalecido a través de la actualización de la normatividad externa aplicable a los procesos de la Financiera, la evaluación periódica al cumplimiento y vigencia de las prácticas del Código de Buen Gobierno y la divulgación de los principios a todos los colaboradores.</p> <p>En el tema de riesgos se generaron recomendaciones respecto a la definición y calificación de los riesgos y controles del proceso y sus atributos de las matrices de riesgo de la Entidad, así mismo, se fortaleció el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, mediante las recomendaciones al plan de continuidad, planes de recuperación de desastres, planes de manejo de emergencia, plan de comunicación de crisis.</p> <p>En el tema de información y Comunicación, la Entidad ha clasificado la información que es recibida y generada dentro de los procesos a través de la matriz de información primaria y secundaria permitiéndole así darle el manejo correspondiente.</p> <p>Del mismo modo se cuenta con una matriz de canales y medios de comunicación donde se identifican los responsables del manejo de los mismos.</p> <p>FINDETER atiende las recomendaciones presentadas por la auditoría interna, elaboró planes de acción orientadas al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Financiera, las cuales se han venido implementando conforme a las fechas definidas en los informes de auditoría y evaluaciones especiales.</p>
DEBILIDADES DEL SISTEMA	<p>En la efectividad de algunos controles implementados por los diferentes procesos.</p> <p>En la definición de algunos indicadores de gestión y las evidencias de las evaluaciones periódicas de cada área.</p>

3.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-12 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
15.792.098.276	565.000.000	0	0

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2014, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?.	x	

En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

4.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno Contable al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

R- Remitimos copia del informe de la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2014 de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER.

<p>RECOMENDACIONES PARA MEJORAR</p>	<p>FINDETER tiene implementados y desarrollados al interior de la organización los elementos del MECI, sin embargo es necesario seguir trabajando en las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con las áreas responsables, con el fin de avanzar en el mejoramiento de los procesos y los controles, y en el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno. Así mismo se debe continuar con el fortalecimiento de las matrices de riesgos y controles de los procesos y con la identificación efectiva y precisa de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los procedimientos.</p>
-------------------------------------	--

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

R- Se cumplió con lo establecido en el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, y Manual Técnico. Se establecieron y cumplieron las actividades encaminadas a actualizar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en lo referente a los 2 módulos, 6 componentes, 13 elementos y un eje transversal. El Sistema de Control Interno de FINDETER busca su sostenibilidad y fortalecimiento en prácticas líderes y aplicando los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con la revisión, adecuación del Sistema de Control Interno lo que ha permitido que la Entidad cuente con sistemas de gestión orientados a apalancar el cumplimiento de los objetivos basados en su modelo de negocio.

NOTA: Todo lo anterior será verificado en el informe consolidado que publique el Departamento Administrativo de la función Pública sobre la autoevaluación del sistema que que deben presentar las entidades del Estado.

- 6.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Organica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloria General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloria General de la República a 31 de Diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA C.G.R.	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	6	13	Se culminó conforme a lo planeado. Fecha última año 2012	N.A	N.A		
AUDITORIA VIGENCIA 2011	9	14	Se culminó conforme a lo planeado. Fecha última año 2012	N.A	N.A		
AUDITORIA VIGENCIA 2012	8	18	Se culminó conforme a lo planeado. Fecha última año 2014 Primer semestre	N.A	N.A		
AUDITORIA VIGENCIA 2013	1	2	Se culminó conforme a lo planeado.	N.A	N.A	100%	100%
Actuación Especial de Fiscalización - Popayan VIGENCIA.2009 - 2013	6	9	8	1	0	89%	89%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Atentamente.


RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
 REPRESENTANTE LEGAL


 HJP/JMS